

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA

Modificación del Extracto de la Resolución de 22 de julio de 2019, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convocan para el período 2019-2023 los incentivos para la eficiencia energética de la industria en Andalucía acogidos al Real Decreto 263/2019, de 12 de abril.

BDNS (identif): 467517

En virtud de la Resolución de la Agencia Andaluza de la Energía de 19 de septiembre de 2022, por la que se amplía en 49.700.000 euros el crédito máximo inicial de la convocatoria para el período 2019-2023 de los incentivos para la eficiencia energética de la industria en Andalucía, acogidos al Real Decreto 263/2019, de 12 de abril, previsto en la Resolución de 22 de julio de 2019, y de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica la siguiente modificación del extracto de la convocatoria que se publicó en el BOJA núm. 143, de 26 de julio de 2019, así como sus posteriores modificaciones en el BOJA núm. 7, de 13 de enero de 2021, y en el BOJA núm. 149, de 4 de agosto de 2021, respectivamente. El texto completo de la convocatoria, así como sus modificaciones, puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en el BOJA:

Único. Se modifica el apartado primero del extracto de la Resolución de 22 de julio de 2019, en los siguientes términos:

Se convocan para el período 2019-2023, en régimen de concurrencia no competitiva, los incentivos para la eficiencia energética de la industria en Andalucía acogidos al Real Decreto 263/2019, de 12 de abril, por el que se regula el Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en pyme y gran empresa del sector industrial. A la presente convocatoria le corresponde un crédito máximo de 121.382.762,79 euros.

Los incentivos podrán ser cofinanciados con el FEDER dentro del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 (POPE) siempre que sean elegibles dentro de dicho programa, así como por el Fondo Nacional de Eficiencia Energética, creado por la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

Sevilla, 19 de septiembre de 2022.- El Director Gerente, Francisco Javier Ramírez García.